ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
30 de enero de 2020 a las 09:13

Lugar de celebración
Sala de Comisiones de la Casa Provincial.

Asistentes

LA PRESIDENTA:

Dª. Inmaculada Concepción Silas Márquez, Diputada Delegada de Turismo

VOCALES:

Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente adscrita a Intervención General.
Dña. Rosa Sánchez Espejo, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría General.
Dña. María Teresa Ortega Carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO:

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación

Orden del día

Apertura y calificación administrativa para la contratación de las obras de reparación de la CO-5104 de Villa del Río a Cañete de las Torres, provincia de Córdoba (216/2019).

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

En lo referente a la apertura y calificación administrativa del expediente de contratación de las obras de reparación de la CO-5104 de Villa del Río a Cañete de las Torres, provincia de Córdoba, han concurrido las siguientes empresas:

- CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L. - CIF: B23688013
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 18:11

- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. - CIF: A18546978
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 17:53

- CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. - CIF: B41179896
* Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2020 11:34

- Construcciones Antroju, S.L. - CIF: B14372866
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 18:12

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Diputada Delegada Turismo SILAS MARQUEZ INMACULADA el 5/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 6/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 6/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 6/2/2020

CSV: AE4B 01B4 EEA4 859B 0CE5
AE4B01B4EEA4859B0CE5

- ECOASFALT, .S.A - CIF: A81055279
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 16:53

- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A - CIF: A41441122
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 17:46

- EXNITRANSA, S.L. - CIF: B14429450
* Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2020 09:42

- FIRPROSA S.L. - CIF: B14676415
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 12:01

- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. - CIF: A18036509
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 17:43

- J.CAMPOAMOR,S.A. - CIF: A41108614
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 16:30
a
- JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.) - CIF: A14022099
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 16:47
*
- MANUEL ALBA, S.A. - CIF: A11613528
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 15:33

- MENA ESCABIAS S.L. - CIF: B23384886
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 17:15

- MEZCLAS BITUMINOSAS S.A - CIF: A14303630
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 18:33

- TALLERES LLAMAS, S.L. - CIF: B14321665
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 14:14

- TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U. - CIF: A23212707
* Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2020 17:02

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1.- Admitir a los siguientes licitadores, al haber presentado la oferta en forma y plazo:

CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
EXNITRANSA, S.L.
FIRPROSA S.L.
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.
MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A .
TALLERES LLAMAS, S.L.
MANUEL ALBA, S.A.
MENAS ESCABIAS, S.L.
J. CAMPOAMOR,S.A.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Diputada Delegada Turismo SILAS MARQUEZ INMACULADA el 5/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 6/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 6/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 6/2/2020

CSV: AE4B 01B4 EEA4 859B 0CE5
AE4B01B4EEA4859B0CE5

2.- Solicitar la subsanación de el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) a los siguientes licitadores:

CONSTRUCCIONES MAYGAR , S.L.: El licitador ha presentado un documento europeo único de contratación (DEUC) incompleto puesto que no ha cumplimentado el apartado correspondiente a criterios de selección (Parte IV). El licitador deberá aportar el DEUC cumplimentado en su totalidad, para ello deberá descargar el archivo XML que contiene la plantilla, abrir el explorador de Internet y navegar hasta la página web de la Comisión Europea (https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es), identificarse como operador económico e importar la plantilla facilitada. Continuará cumplimentando el DEUC siguiendo los pasos que se le indiquen (más información en la cláusula 18.2.1 a) del PCAP) y, tras ello, descargue el documento con formato PDF. Suba dicho documento PDF a la herramienta de subsanación de documentación. Posteriormente, deberá firmar el documento a través de dicha herramienta mediante un certificado de firma electrónica avanzada admitido por @firma.

ECOASFALT, S.A.: El licitador deberá aportar el documento relativo a la Declaración de pertenencia o no a grupo, según anexo nº 9 del PCAP, firmándolo a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma.

CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L. : El licitador deberá aportar el documento relativo a la Declaración de pertenencia o no a grupo, según anexo nº 9 del PCAP, firmándolo a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma.

TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.: El licitador deberá tener presente que la dirección de correo electrónico habilitado consignado en la declaración presentada (anexo n.º 11) no coincide con la que su empresa tiene registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), y ambas deben coincidir, si no nos indica lo contrario procederemos a cambiar la dirección a efectos de notificaciones de su empresa en la PLACSP.

En este estado, siendo las 09:14 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente y los vocales presentes en la sesión.

(Firma electrónica)

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Diputada Delegada Turismo SILAS MARQUEZ INMACULADA el 5/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 6/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 6/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 6/2/2020

CSV: AE4B 01B4 EEA4 859B 0CE5

AE4B01B4EEA4859B0CE5